



Expte. Núm.: 9/2021/GEN

Asunto: (Urb) Acuerdo relativo a la solicitud al Gobierno de España para alcanzar un Pacto de Estado por la Industria.

Ylenia Díaz Morán, Secretaria del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, (Valencia),

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 18 de enero de 2021 y con la salvedad del art. 206 del ROFRJCL, adoptó el siguiente acuerdo:

- URBANISMO. (URB) ACUERDO RELATIVO A LA SOLICITUD AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA ALCANZAR UN PACTO DE ESTADO POR LA INDUSTRIA.

**ASUNTO: SOLICITUD AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA ALCANZAR UN PACTO DE ESTADO POR LA INDUSTRIA**

Vista la aprobación de la propuesta de moción por la junta de portavoces de la FVMP reunida en fecha 10 de diciembre en relación al pacto de Estado por la industria por parte del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANIA, COMPROMIS PER RIBA-ROJA: COMPROMIS MUNICIPAL, L'ESQUERRA DE RIBA-ROJA – ESQUERRA UNIDA ESQUERRA REPUBLICANA: SEGUIM ENDAVANT, PODEMOS/PODEM-RIBA-ROJA PUEDE se considera oportuno hacerse eco de la misma proponiendo al Pleno su aprobación.

## ANTECEDENTES DE HECHO

### **Primero.- Pacto de Estado por la industria:**

La política industrial ha sido durante mucho tiempo una gran ausente en España, algo que, sin duda, ha contribuido al debilitamiento general del sector industrial en nuestro país. Según datos de Eurostat, la industria (excluido el sector de la construcción) representó en 2019 el 15,8 % del valor añadido bruto total, y el 12,2 % en el caso de las manufacturas, ambos casos por debajo del promedio de la UE-28 (18,6 % y 15,6 % respectivamente), una debilidad ya observada a lo largo del anterior ciclo de expansión económica entre 1995 y 2008.

Entre las principales causas de este paulatino debilitamiento industrial se encuentra la insuficiente conciencia social que existe en nuestro país acerca de la importancia de contar con una industria nacional robusta. Por ello, para conseguir fortalecer nuestra industria necesitamos de políticas públicas y del compromiso inversor por parte del sector privado.

Conscientes de esta realidad, y dada la coyuntura económica actual derivada de la pandemia de la COVID-19, tanto Gobierno de España como el Gobierno de la Generalitat Valenciana, vienen impulsando una Nueva Política Industrial 2030 con el objetivo de revertir esta situación y alcanzar un 20 % del PIB en actividades





manufactureras, en coherencia con la Comunicación de la Comisión Europea de enero de 2014 titulada *"Por un renacimiento industrial europeo"*.

Esta nueva política industrial se hace imprescindible en el actual contexto sector socio-económico por su capacidad de generar puestos de trabajo, con mejores salarios, de una mayor calidad y mayor estabilidad. Este hecho es fácilmente constatable en aquellas Comunidades Autónomas con mayor peso de la industria, pues tienen menores tasas de desempleo y una renta media más elevada.

Dicha reindustrialización debe ser complementada con medidas que impulsen la transformación digital, además de la transición ecológica con justicia social.

Para conseguir este objetivo, resulta imprescindible no solo la voluntad del Gobierno, sino también la participación de todos los agentes que conforman la actividad industrial en nuestro país. Por ello, desde un principio, tanto el Ejecutivo nacional como el autonómico así como la Federación Valenciana de Municipios y Provincias a través de una declaración institucional por la reactivación económica de la Comunitat impulsada por la Comisión de Industria plantearon la necesidad de alcanzar un Pacto de Estado por la Industria, consensuado con los grupos parlamentarios, organizaciones sindicales y empresariales, con el fin de dar confianza al sector y favorecer la atracción de nuevas inversiones.

Un Pacto de Estado que habrá de incluir a su vez una nueva Ley de Industria, que actualice el marco regulatorio industrial a los ya referidos nuevos retos de la digitalización, así como la descarbonización y adaptación a criterios de sostenibilidad que requiere la transición ecológica y sea compatible con los ODS de Naciones Unidas.

Ahora, con la crisis sobrevenida por la COVID-19, este Pacto de Estado por la Industria se hace más necesario aún si cabe. Así, el fuerte shock que producirá en el corto plazo el parón de actividad por las medidas de confinamiento y estado de alarma para hacer frente a la pandemia, le seguirá un posterior proceso de reconstrucción económica y social que permita recuperar lo antes posible la senda perdida con la aparición del virus.

Un proceso que necesitará del mayor consenso social posible para su mejor consecución, en torno a un nuevo Pacto para la Reconstrucción económica y social de España. Este pacto de reconstrucción será negociado en una Comisión No Permanente para Reconstrucción Social y Económica en el Congreso de los Diputados, tras el acuerdo alcanzado por el presidente del Gobierno y el principal líder de la oposición.

La búsqueda del pacto en torno a esta Comisión supone una oportunidad para incluir en los acuerdos entre los grupos de la Cámara el necesario Pacto por la Industria, consensuado también con los agentes sociales, y que permita tanto la rápida recuperación del sector, como también sentar las bases para una nueva política industrial en nuestro país.



Por todo lo cual,

El Pleno, tras el debate que obra en su integridad en el Diario de Sesiones, por 20 votos a favor (11 PSOE, 4 PP, 2 CS, 1 COMPROMÍS MUNICIPAL, 1 EUPV-ERPVS:SE. y 1 PODEMOSRIBA-ROJAPOT ) y 1 en contra de VOX, acordó:

**PRIMERO:** Instar al Gobierno de España a alcanzar un **Pacto por la Industria** con vocación de estabilidad, permanencia, certidumbre y compromiso presupuestario, con una gobernanza definida, con la participación de las Comunidades Autónomas y agentes sociales. Un pacto del que emane una futura **Ley de Industria** con el objetivo de reactivar la economía y modernizar el modelo productivo de nuestro país hacia la transición ecológica y la transformación digital.

**SEGUNDO:** El Pacto deberá estar en línea con los objetivos de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU e incluir, al menos, los siguientes ejes de actuación:

- Abordar el reto que supone la digitalización de la industria.
- Apostar por la actividad innovadora de las empresas.
- Adecuar los sistemas formativos para mejorar la empleabilidad futura y garantizar el desarrollo del talento y la formación de los trabajadores a lo largo de toda su vida laboral
- Facilitar el acceso a la financiación tanto la bancario como la no bancaria.
- Racionalizar el marco regulatorio.
- Promover medidas dirigidas a incrementar el crecimiento de la pyme industrial y mejorar la profesionalización de la gestión empresarial.
- Instrumentar una política energética que compatibilice la sostenibilidad medioambiental, económica y social, preservando la competitividad de la industrial.
- Reducir los costes del transporte y la distribución
- Impulsar la sostenibilidad industrial.
- Apoyar la internacionalización.
- Continuar actualizando las Agendas Sectoriales vigentes.
- Aprovechar los fondos europeos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia para la modernización y la mejora de la productividad del ecosistema español de industria-servicios, mediante la digitalización de la cadena de valor, el impulso de la competitividad de los sectores estratégicos claves en la transición ecológica y la transformación digital.

**TERCERO:** Un plan específico para la Automoción, estableciendo ayudas para la compra de nuevos vehículos con bajas emisiones. Asimismo, se incrementará la inversión en I+D para el desarrollo de baterías en territorio nacional, como elemento clave del proceso de descarbonización del parque móvil.

**CUARTO:** Tomar como referencia la **Ley valenciana de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales** para impulsar en todo el territorio español la creación de la nueva figura de Entidades de Gestión y Modernización. La mejora de la calidad del suelo industrial, la colaboración público-privada y el desarrollo de servicios adicionales de valor



añadido con la finalidad de incrementar la competitividad del sector empresarial y favorecer la creación de empleo.

**QUINTO:** En el marco del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la industria**, se elaborarán planes de inversiones en proyectos europeos vinculados a la transformación digital y la transición ecológica en ecosistemas industriales de oportunidad, con especial énfasis en el apoyo a la mejora de tecnología en equipos y procesos, apoyando a nuestras industrias con los mismos instrumentos y en la misma cuantía que lo hacen otros países europeos. De igual modo, se abrirán estos planes al fomento de actividades de regeneración, reciclaje y aprovechamiento de residuos, tendiendo a iniciativas de economía circular.

**SEXTO:** Impulsar medidas de inversión, internacionalización y comercio exterior que asuman los objetivos de atracción de inversiones productivas en nuestro territorio y facilite la penetración de la producción española en los mercados exteriores.

**SÉPTIMO:** Aprobar el Real Decreto por el que se regula el Estatuto de Consumidores Electrointensivos que permita reducir los costes de suministro eléctrico de la industria electrointensiva de acuerdo a la normativa comunitaria.

**OCTAVO:** Dar traslado de los presentes acuerdos a la Generalitat Valenciana, y especialmente a la Conselleria de Modelo Económico, a los grupos parlamentarios de las *Corts Valencianes*, al Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad del Gobierno de España y a los diferentes grupos parlamentarios del Congreso y del Senado, así como que se publicite por las vías habituales y se comunique al tejido asociativo de nuestra población.

Y para que conste expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Riba-roja de Túria

Vº.B  
El Alcalde